



Construcción de los Locales Industriales y las consideraciones Ecológicas

ING. HORACIO CORONADO NARANJO

El autor de la presente colaboración se refiere a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Construcciones que en su Capítulo XII establece las normas para las edificaciones de los locales industriales. Hace notar la omisión del Reglamento en el aspecto ecológico, que tiene por finalidad desconcentrar la peligrosa contaminación ambiental.

El Reglamento Nacional de Construcciones en su Capítulo XII establece las normas que deben cumplirse y especificaciones a considerar en las edificaciones de los Locales Industriales.

El objetivo del presente trabajo es difundir lo fundamental en el conocimiento de dichas normas, estableciendo pautas, esbozando algunos comentarios a su contenido, que unido al criterio y experiencia profesional de quienes con razones autorizadas puedan complementar un aporte del quehacer de la Ingeniería Civil, al campo de la Ingeniería Industrial.

En principio, la localización de los

edificios industriales está permitida en las áreas que señalan para tal fin los planos reguladores o estudios de zonificación. Las circunstancias actuales, presentan una serie de carencias y dificultades en los servicios, tanto de saneamiento como eléctricas; adicionadas a las complicaciones de orden técnico-legal que devienen de la obligación por el fiel cumplimiento de las diversas normas establecidas, muchas veces no bien interpretadas.

Sin embargo, un aspecto que no se ha tomado en cuenta en el ordenamiento de todo este esquema es el ecológico, siendo su inclusión de vital importancia, ello justificaría que las comisiones técnicas calificadoras

y aún los mismos departamentos de ingenieros municipales, cuenten con especialistas en ésta materia; en países desarrollados, se tiene en formación universitaria especialidades de disciplinas ecológicas.

Debemos estar satisfechos por los estudios que se están desarrollando en nuestro país, específicamente en Lima, con el apoyo de la Comunidad Económica Europea, Institución que ha confirmado la entrega de una partida de 700 mil dólares al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) para el financiamiento de una Segunda Etapa del Proyecto "Determinación y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica en Lima Metropolitana". Es preciso resaltar la idea de sensibilizar a la población y autoridades, en la necesidad de desconcentrar la peligrosa contaminación ambiental.

La primera etapa se cumplió con mucho éxito, y a un costo de 200 mil dólares, que ha permitido identificar las zonas de más alta contaminación de Lima.

En cuanto al proyecto de la edificación en sí, paralelo a los retiros frontales y laterales de seguridad, debe existir siempre un retiro para control de siniestros, que contempla la necesidad de contar con el área indispensable para maniobras contra siniestros; para ello el título V del Reglamento Nacional de Construc-

ciones especifica en forma amplia éstos aspectos.

En lo que se refiere a las salidas de emergencia, el reglamento considera un mínimo de 0,80 m de ancho por cada 1000 metros cuadrados de área construida en el primer nivel; aspecto que lo considero deficiente y debe mejorarse dicha cifra.

De otro lado, considerar siempre, una buena disposición de las salidas de emergencia, señalización, ubicación de equipos contra incendio y áreas suficientes de desplazamiento, a éste respecto, el reglamento considera que la distancia máxima a recorrer dentro del ambiente o ambientes sea de 20 m. como máximo, debiendo tener éstos salidas a espacios abiertos o pasajes.

Los pasajes tienen un ancho mínimo de 1,20 m. para los primeros 1000 m² de área servida e incrementada en 0,30 m. por cada 1000 m² adicionales servidos.

En lo que a escaleras se trata, estas tienen como ancho mínimo 1,20 m. con acceso a pasaje; debe procurarse varias escaleras para evitar una sola de ancho excesivo.

Finalmente la bondad y el éxito de un proyecto destinado a la construcción de un local industrial, depende de la concertación eficiente de los especialistas que a él contribuyen, incluyendo el ecologista. ●